

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 8 por el prosecretario

administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, doctor Diego Carlos Agüero,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre ppdo., la Resolución N° 802/99 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al citado funcionario.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPPLIMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO